



DECRETO ALCALDICIO N° 917
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 14 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 103 de fecha 14.04.2014 de Encargada de Proyectos,, mediante el cual informa que se requiere iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de las obras de "Reparación Techumbre Centro Comunitario". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de las obras de: "**Reparación Techumbre Centro Comunitario**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por las funcionarias : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut , Directora de Obras, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut , Encargada de Proyectos y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut , Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001.001.001 "Mantenición y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (2)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE